



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Promoción Económica

Código Expediente
DIP/2025/1211

Código Documento
FOM19I03CY

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0G4B 075H 3O2F 1V6O
0ZKV



D^a ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

DECRETO DE DISPONIBILIDAD Y AMPLIACIÓN DE FONDOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LA "CONVOCATORIA 2025 DE AYUDAS A LA INVERSIÓN DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y A PROYECTOS E INVERSIONES EN SECTORES QUE REPRESENTEN OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE PALENCIA" (BDNS: 816835).

Por Decreto de Presidencia de fecha 25 de febrero de 2025 (BOP nº 26 de 28 de febrero de 2025), se efectúa la "Convocatoria 2025 de ayudas a la inversión destinadas al mantenimiento del tejido industrial y a proyectos e inversiones en sectores que representen oportunidades para el desarrollo económico de la provincia de Palencia" (BDNS: 816835), con un presupuesto asignado de 1.424.000,00 € consignados en las siguientes aplicaciones presupuestarias, 35 24108 77001 085 (1.400.000,00 €) y 35 24108 47001 083 (24.000,00 €) correspondiente al presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2025.

El apartado 2 de dicha resolución contempla la posibilidad de asignar, a la *Línea 1 Creación de empresas* y a la *Línea 2 Consolidación de empresas existentes*, una cuantía adicional de crédito, con un máximo de 700.000,00 euros y a la *Línea 3 Alquiler de espacios para la instalación de iniciativas empresariales*, una cuantía adicional de crédito, con un máximo de 50.000,00 euros, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requiere de nueva convocatoria, de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A la vista de del Informe de Intervención, en el que se pone de manifiesto la existencia de crédito disponible en cantidad suficiente para ampliar la cuantía de los fondos destinados a la financiación de la convocatoria indicada,

RESUELVO:

Primero. - Ampliar la cuantía inicial de 1.424.000 € de los fondos destinados a la financiación de la precitada convocatoria en las cuantías adicionales y con cargo a las aplicaciones presupuestarias reflejadas en la siguiente relación, quedando fijada la cuantía total en 2.174.000 €.

Aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Cuantía adicional	Crédito total
35 24108 77001 085	1.400.000,00 €	700.000,00 €	2.100.000,00 €
35 24108 47001 083	24.000,00 €	50.000,00 €	74.000,00 €
Presupuesto total asignado a la convocatoria			2.174.000,00 €



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Promoción Económica

Código Expediente
DIP/2025/1211

Código Documento
FOM19I03CY

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0G4B 075H 3O2F 1V6O

0ZKV



Segundo. - Dar publicidad a la ampliación de fondos de la cuantía total de la convocatoria, sin que ello implique la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.